



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

No. SA/GMZ/002/2025

Año 01

Enero 02 del 2025

Ayuntamiento Constitucional de Zacualpan México 2025-2027

Gaceta Municipal

PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZACUALPAN,
ESTADO DE MÉXICO

Órgano Oficial

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025, RESPECTIVAMENTE.

**ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO.**

A SUS HABITANTES, HACE SABER:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LOS ARTÍCULOS 115, FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 Y 128, FRACCIÓN III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 1, 2, 3, 31, FRACCIÓN I, 48, FRACCIÓN III, 164 Y 165 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; Y DE CONFORMIDAD AL: REGISTRADOS EN EL PUNTO VEINTISIETE DEL ORDEN DEL DÍA, DEL ACTA NÚMERO 001/2025,





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

CORRESPONDIENTE A LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, DE FECHA PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, EMITE EL SIGUIENTE ORDENAMIENTO:

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025, RESPECTIVAMENTE.

QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 7 Y 9 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2024, QUE A LA LETRA DICE “EL PAGO ANTICIPADO DEL IMPUESTO PREDIAL, CUANDO DEBA HACERSE EN MONTOS FIJOS MENSUALES, BIMESTRALES O SEMESTRALES DARÁ LUGAR A UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN DURANTE LOS MESES ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024”. ADICIONALMENTE LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARAN DE ESTIMULO POR CUMPLIMIENTO, CONCISTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y DEL 2% EN EL MES DE MARZO, DEBIENDO PRESENTAR PARA TAL EFECTO, SUS COMPROBANTES DE LOS DOS EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES. DE IGUAL MANERA, SOLICITA DE ESTE CUERPO COLEGIADO LA APROBACIÓN OTORGAR A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS GENERALES DEL ÁREA GEOGRÁFICA QUE CORRESPONDA, UNA BONIFICACIÓN DEL 34% EN EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL”. LA BONIFICACIÓN INDICADA SE APLICARÁ AL BENEFICIARIO QUE ACREDITE QUE HABITA EL INMUEBLE.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE RECABE EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN AL PUNTO QUE QUEDÓ DEBIDAMENTE FUNDADO Y MOTIVADO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113, 122 Y 128 FRACCIONES I Y XII DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 31, 48 FRACCIONES I, V Y XVI DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO Y ATENDIENDO LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, PREGUNTO A LOS PRESENTES, QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PUNTO, LES SOLICITO SE SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. **9 VOTOS A FAVOR.**

INFORMO A USTED SEÑOR PRESIDENTE QUE SE APRUEBA Y SE EXPIDE POR **UNANIMIDAD** DE VOTOS DE LOS PRESENTES, EL SIGUIENTE:

ACUERDO NO. 25

PRIMERO. – SE APRUEBA OTORGAR LA BONIFICACIÓN DEL 8%, 6% Y 4% POR CONCEPTO DE PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025; ASÍ COMO DEL ESTÍMULO ADICIONAL A CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS DE UN PORCENTAJE DEL 8%, 6% Y 2% DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE; DE IGUAL FORMA LA BONIFICACIÓN DEL 34% A FAVOR DE PENSIONADOS, JUBILADOS, HUÉRFANOS MENORES DE 18 AÑOS, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES, VIUDAS O VIUDOS SIN INGRESOS FIJOS Y AQUELLAS PERSONAS FÍSICAS CUYA PERCEPCIÓN DIARIA NO REBASE TRES SALARIOS MÍNIMOS.

SEGUNDO. – SE INSTRUYE AL TESORERO MUNICIPAL PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES DE CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO. – EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

CUARTO. – PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA “GACETA MUNICIPAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO”, PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.





“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025, RESPECTIVAMENTE.

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO:

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES VIII Y XIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICÓ Y ORDENÓ LA PUBLICACIÓN DE ESTA GACETA MUNICIPAL.

Gaceta Municipal

PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025, RESPECTIVAMENTE.

APROBACIÓN: 01 DE ENERO DE 2025.

PUBLICACIÓN: 02 DE ENERO DE 2025.

VIGENCIA: EL PRESENTE ORDENAMIENTO DENOMINADO: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. CARLOS ROGEL VALLE, RELATIVO A REALIZAR CAMPAÑAS DE REGULARIZACIÓN Y OTORGAR BONIFICACIONES SOBRE EL PAGO DEL IMPUESTO PREDIAL DEL 8%, 6% Y 4%; DURANTE**





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNITE,
UNIDAD
QUE TRANSFORMA



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO DEL AÑO 2025, RESPECTIVAMENTE. ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN LA “GACETA MUNICIPAL”.

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 48, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LA PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, PROMULGARÁ Y HARÁ QUE SE CUMPLAN ESTOS ORDENAMIENTOS ADMINISTRATIVOS. POR LO TANTO, MANDO SE PUBLIQUE, OBSERVE Y SE LE DÉ EL DEBIDO CUMPLIMIENTO.

ZACUALPAN, ESTADO DE MÉXICO, A 02 DE ENERO DE 2025.

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.





Gobierno Municipal de
Zacualpan
2025-2027

ESPERANZA QUE
UNIDA
QUE TRANSFORMA



“2025. Bicentenario de la vida municipal en el Estado de México”

DIRECTORIO

ARQ. CARLOS ROGEL VALLE
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. MAYRA LAURA RODRÍGUEZ BARRIOS
SÍNDICA MUNICIPAL

C. SERGIO RAMÓN FIGUEROA MILLÁN
PRIMER REGIDOR

C. MANUELA BELTRÁN
CONTRERAS
SEGUNDA REGIDORA

C. ISAÍAS HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
TERCER REGIDOR

C. YURIANA SOTELO BERNAL
CUARTA REGIDORA

C. JOSÉ MANUEL MENDIOLA LÓPEZ
QUINTO REGIDOR

LIC. FLOR LIZET TOLEDO JAIMES
SEXTA REGIDORA

C. SERGIO EMANUEL ADÁN RODRÍGUEZ
SÉPTIMO REGIDOR

DOY FE

MTRO. JAIME BAHENA PÉREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Palacio Municipal, Plaza Miguel Hidalgo, Barrio Plaza Juárez S/N, C.P. 51800 Zacualpan, Estado de México.

